

INFORME SECRETARIAL, 31 de marzo 2023

A su despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por VICTORIA HURTADO contra COLPENSIONES, radicado No. 08001310500720200001800 informándole que la Dra. HEYDY MARIA PEÑARANDA MARIN, en calidad apoderada demandante presentó al despacho, por medio de correo electrónico (acápite No.26 del expediente digital), solicitud de copia autenticada con constancia secretarial y nota de ejecutoria, de las piezas procesales solicitadas. Para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Secretario.

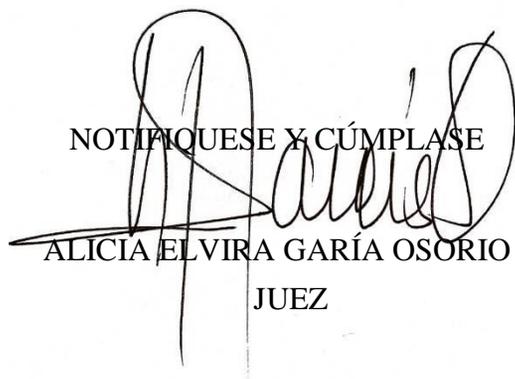
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DE CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, se dicta el siguiente:

AUTO

1.- EXPÍDASE y entréguese copias de las piezas procesales solicitadas por la Dra. HEYDY MARIA PEÑARANDA MARIN en calidad de apoderada de la parte demandante, señora VICTORIA HURTADO, las cuales se autenticarán por Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso Art.114 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARÍA OSORIO
JUEZ

A.J.

JUZGADO SEPTIMO LABORAL
DELCIRCUITODEBARRANQUI
LLA
Barranquilla, 10-04-2023
NOTIFICADO POR ESTADO N°
058
El Secretario
Dairo Marchena Berdugo